

Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008/2011



DOSSIER DE PRENSA



ÍNDICE

- 3 Introducción
- 4 Los nuevos aragoneses y las nuevas aragonesas
- 6 Líneas estratégicas
- 7 Medidas concretas

SE PRESENTA EL PLAN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ARAGÓN 2008 / 2011

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011 da continuidad al compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón en materia de Inmigración, tras la finalización de las medidas contempladas en el I Plan Integral para la Inmigración 2004-2007. **El nuevo plan aborda la integración y los nuevos pasos que se deben dar hacia la convivencia intercultural y la ciudadanía compartida, para el periodo 2008-2011.**

Para ello, el Gobierno de Aragón inició un **proceso participativo, amplio y profundo**, con la sociedad civil, las organizaciones sociales, asociaciones de inmigrantes, entidades sin ánimo de lucro y administraciones públicas con las que compartió veinte sesiones de trabajo y tres plenarios, formó 11 comisiones de trabajo y trabajó junto a 87 entidades y 117 personas de variados ámbitos.

De todo ello, y de la implicación de todos los Departamentos e Institutos Autónomos del Gobierno de Aragón, surge este Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón, 2008-2011.

Se trata de un plan transversal, ambicioso y de dos direcciones. Por una parte, garantiza a la población de origen extranjero el acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos, la práctica de sus derechos, y el respeto a su diversidad cultural en el marco de los derechos humanos y los valores y principios democráticos. Por otra, compromete a la población autóctona su conocimiento, comprensión y respeto por los nuevos aragoneses.

LOS NUEVOS ARAGONESES Y LAS NUEVAS ARAGONESAS



Población

Con datos a 30 de septiembre de 2008, **la población de origen extranjero en Aragón es de 164.827 personas**, de las cuales 25.744 viven en la provincia de Huesca, 17.479 en la de Teruel, y 121.604 en la de Zaragoza; de ellas, unas 150.000 han llegado en los últimos doce años.

La inmensa mayoría de ellas están empadronadas (154.892). Aragón es la octava Comunidad Autónoma española en emigración empadronada, lo que indica que los asentamientos que se producen en Aragón tienen un carácter más estable y menos transitorio.

La inmigración ha contribuido notablemente al aumento de la población aragonesa y al rejuvenecimiento de la pirámide de edad.

En Aragón hay un total de 106 nacionalidades diferentes. Las diez nacionalidades predominantes de los extranjeros residentes son las siguientes:

LAS DIEZ NACIONALIDADES PREDOMINANTES DE LOS EXTRANJEROS EN ARAGÓN* (a 30 de septiembre de 2008)

Rumanía	62.188
Marruecos	18.638
Ecuador	12.620
Colombia	7.999
Portugal	6.498
Bulgaria	6.172
Polonia	5.428
Argelia	4.985
China	4.522
República Dominicana	2.505

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. MTIN. IAEST



Empleo

La inmigración no solo no ha creado desempleo en Aragón, sino que ha generado empleo neto. Ha sido responsable, entre el 2001 y el 2005, del 52% del crecimiento económico en Aragón. En 2005, el 9,7% del Producto Interior Bruto (PIB) aragonés se debe a la presencia de inmigrantes y hoy se computan 15´8 empleos nuevos por cada cien inmigrantes.

La población inmigrante aporta, económicamente hablando y hasta ahora, más de lo que se benefician del gasto público y los servicios del estado del bienestar.

Educación y Sanidad

En términos per cápita, el coste de una persona extranjera en Educación y Sanidad en Aragón supone el 59,09% de lo que se destina a una persona autóctona gracias a su edad, entre los 15 y los 30 años. Aragón cuenta, aproximadamente, con unos 10.000 niños y 10.000 niñas de origen extranjero en su escuela. El 80% de ellos están escolarizados en centros públicos.

Los datos manejados provienen del Instituto Aragonés de Estadística y la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Aragón, y del trabajo de la propia Universidad de Zaragoza sobre Diagnóstico de situación de la Inmigración en Aragón.

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011 ha pasado de ser un Plan de tipo sectorial a un plan transversal.

Para una perfecta integración de todas las personas que inmigran a Aragón, y que nos conduzca a la convivencia intercultural que pretendemos, el Plan establece **tres líneas estratégicas.**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



1) Acogida

Es la primera línea estratégica que el Plan adoptó. Se basa en el conjunto de medidas y acciones globales que reciben los y las recién llegados para sus primeros pasos en el camino de la integración.

2) Inclusión

Nos encontramos ahora en este segundo estadio, que debe lograr la Inclusión en la sociedad aragonesa y adaptación recíproca, entre la población autóctona y la migrada.

3) Convivencia

Del buen resultado de las dos primeras líneas estratégicas, depende el éxito de este estadio: la convivencia intercultural. Es la Convivencia basada en el conocimiento y comprensión mutuas, la interrelación entre diferentes, la resolución de conflictos, el sentimiento de identidad y pertenencia a un mismo colectivo y la superación de problemas comunes compartiendo los mismos espacios.

La elección de las líneas estratégicas responde a un desarrollo cronológico. **Una buena Acogida permitirá una buena Inclusión, y esta a su vez desemboca en una buena Convivencia.**

Asimismo, el Plan establece **tres sectores poblacionales prioritarios en la propuesta de medidas de actuación: menores, jóvenes y mujeres.** Estos tres sectores se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y, asimismo, son estratégicos de cara a una adecuada inclusión y convivencia intercultural a medio y largo plazo.

MEDIDAS CONCRETAS

Se proponen en este Plan un total de 154 medidas repartidas en las tres grandes líneas estratégicas de actuación: Acogida, Inclusión y Convivencia.

1) Acogida

Aunque no prioritaria, sigue siendo necesaria. Se definen 15 medidas, con el objetivo de:

- _ Garantizar el acceso a los Servicios Públicos.
- _ Informar a las personas inmigradas sobre sus derechos y deberes y recursos existentes.
- _ Prevenir situaciones de riesgo o desprotección en familias y menores.
- _ Facilitar la autonomía personal y familiar de las personas inmigradas.
- _ Promover una atención integral a menores extranjeros no acompañados.

2) Inclusión

Concentra el grueso de los esfuerzos de este Plan. Se definen 60 medidas, cuyos principales ejes de actuación son Salud, Educación, Formación y Empleo. Los objetivos son los siguientes:

- _ Garantizar el acceso a los Servicios Públicos.
- _ Informar a las personas inmigradas sobre sus derechos y deberes y recursos existentes.
- _ Prevenir y actuar ante situaciones de riesgo o desprotección en familias y menores.
- _ Facilitar la autonomía personal y familiar de las personas inmigradas.
- _ Promover una atención integral a menores extranjeros no acompañados.
- _ Seleccionar y formar el origen a trabajadores y trabajadoras extranjeros en función de la evolución del mercado laboral.
- _ Facilitar la inserción en el mercado laboral de inmigrantes con dificultades especiales.
- _ Mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.
- _ Promover el éxito escolar del alumnado extranjero.
- _ Mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.
- _ Mejorar el acceso a una vivienda digna para la población inmigrante.



3) Convivencia

Para garantizar esta convivencia es necesario en primer lugar, trabajar desde el principio de igualdad de derechos y deberes de la población inmigrada y autóctona. Son 63 medidas, las cuales tienen el siguiente objetivo:

- _ Luchar contra la discriminación.
- _ Fomentar la participación comunitaria y vecinal.
- _ Promover valores, imágenes y actitudes que favorezcan la convivencia.
- _ Dotar a los y las profesionales de conocimientos necesarios para favorecer la Convivencia.
- _ Hacer de la escuela un lugar de encuentro intercultural.
- _ Promover el asociacionismo.
- _ Promover un sistema de Salud con competencia intercultural.
- _ Adecuar el sistema Sanitario a las necesidades emergentes como consecuencia de la incorporación de usuarios y usuarias inmigrantes.
- _ Integrar a la población inmigrante en programas de promoción de salud y prevención de enfermedades.
- _ Promover, difundir y transmitir conocimientos sobre las diferentes culturas que conviven en Aragón.
- _ Apoyar proyectos de codesarrollo.
- _ Desarrollar un sistema de información permanente que detecte los cambios en las tendencias y necesidades emergentes.